



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2023

Sr. Presidente
de la Comisión Arbitral del
Convenio Multilateral
Mag. C.P. Luis Maria Capellano
S/D

REF.: Solicitud de prórroga DDJJ 2022- Formulario
CM05

Nos dirigimos a Ud., en representación de los 24 Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que integran nuestra Federación, en relación a las inquietudes por ellos recibidas de los colegas del país, por el vencimiento para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2022 – Formulario CM05 – establecido en la Resolución General (CA) 13/2022 para los días 15 a 18 del corriente mes.

Ante los próximos plazos de cumplimiento coincidentes, tanto para el ingreso del 4° anticipo – SIFERE, las declaraciones juradas correspondientes a Ganancias Personas Jurídicas con cierre de ejercicio diciembre 2022 y el cronograma de vencimientos de Libro IVA Digital e Impuesto al Valor Agregado, solicitamos tenga a bien extender el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual 2022 – Formulario CM05 – dada su naturaleza informativa.

Quedamos a la espera de una resolución favorable y hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. Catalino Núñez
Secretario

Dr. Silvio M. Rizza
Presidente